



Río Grande, 27 de Marzo de 2.014.

Visto:

El acta N° 13 /2014 labrada por el Tribunal de Cuentas Municipal

Los artículos 124 y 129 de la Carta Orgánica Municipal, y el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande.

Considerando:

Que el art. 124 de la Carta Orgánica Municipal establece que el Tribunal de Cuentas estará integrado por tres miembros, los cuales serán designados cada uno como vocal.

Que el art. 129 de dicho cuerpo normativo, establece que la Presidencia de este ente se ejercerá anualmente por el sistema denominado de rotación.

Que por acta N° 13 /2014, se designó como Presidente del cuerpo al Contador Público Leonardo Ariel Gómez, DNI N° 27.029.720; como Vocal 1° a la Abogada Daniela Carina Salinas DNI 26.649.603

Que asimismo el art. 5 de la Ordenanza Municipal N° 2493 del Concejo Deliberante de la ciudad de Río Grande, establece el modo en que se deberá ocupar la Presidencia, para el supuesto de ausencia del miembro elegido como tal, situación que deberá ser comunicada al Departamento Ejecutivo y al Concejo Deliberante.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

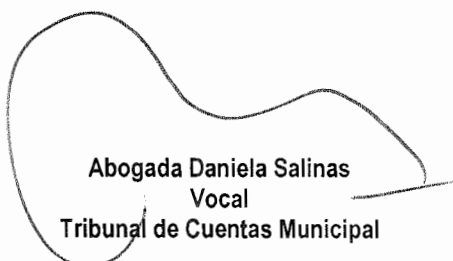
RESUELVE

ARTICULO 1°.- DESIGNAR al Contador Público Leonardo Ariel Gómez, DNI N° 27.029.720, en el cargo de Presidente de este organismo, a la Abogada Daniela Carina Salinas DNI 26.649.603, como vocal primero.

ARTICULO 2°.- ESTABLECER que el período correspondiente a cada uno de los cargos mencionados, serán ocupados del modo previsto en el artículo precedente, desde el día 26 de Marzo de 2014.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCION T.C.M. N° 071/2014


Abogada Daniela Salinas
Vocal
Tribunal de Cuentas Municipal


Contador Público Leonardo Gómez
Presidente
Tribunal de Cuentas Municipal



Concejo Deliberante
del Municipio de Río Grande
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE RIO GRANDE
TIERRA DEL FUEGO
FECHA: 02 JUN 2014
CERTIFICO: que el presente docu-
mento es copia fiel de su original
el que he confrontado

RESOLUCION N° 08/2014

VISTO:

El Decreto C.D. N° 179/2013;
los artículos 31°, 89°, 124° y 125° de la Carta Orgánica;
las facultades conferidas por la Carta Orgánica del Municipio de Río Grande; y

Gladis Beatriz Yanke
JEFA DEPARTAMENTO
LEGISLATIVO
Concejo Deliberante Río Grande - T.F.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto de referencia en el Visto, se comunicó quienes fueron los vocales designados para la integración del Tribunal de Cuentas Municipal conforme lo establecen los artículos 124° y 125° de la Carta Orgánica;
que tales designaciones recayeron en la Abogada Daniela Carina Salinas, DNI N° 26.649.603, a propuesta de la Primer Minoría Concejal Nogar Alejandro y al Contador Leonardo Ariel Gómez, DNI N° 27.029.720 a propuesta de la Segunda Minoría Concejal Miriam R. Boyadjian;
que se han verificados los requisitos para el ejercicio de los cargos y no existen objeciones;
que el artículo 31° de la Carta Orgánica establece que los miembros del Tribunal de Cuentas, al asumir el cargo, prestan juramento de desempeñar fielmente sus funciones conforme con la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica;
que el artículo 89° inc. 3, establece como atribución del Concejo Deliberante, tomar juramento a los miembros del Tribunal de Cuentas.

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

RESUELVE

- Art. 1°) APROBAR** las siguientes designaciones como Vocales del Tribunal de Cuentas Municipal:
- Abogada Daniela Carina Salinas, DNI N° 26.649.603, a propuesta de la Primer Minoría Concejal Nogar Alejandro.
 - Contador Leonardo Ariel Gómez, DNI N° 27.029.720, a propuesta de la Segunda Minoría Concejal Miriam R. Boyadjian.
- Art. 2°) TOMAR** juramento a los miembros del Tribunal de Cuentas, al asumir el cargo de desempeñar fielmente sus funciones conforme con la Constitución Nacional, Constitución de la Provincia y la Carta Orgánica.
- Art. 3°) REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.**

**DADA EN SESION ESPECIAL DEL DIA 26 DE MARZO DE 2014.
Fr/OMV**

Alejandro M. Deanes
ALEJANDRO M. DEANES
SECRETARIO LEGISLATIVO
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -

Marcelo A. Guillen
MARCELO A. GUILLEN
VICEPRESIDENTE 1°
A/C PRESIDENCIA
Concejo Deliberante
Río Grande - TDF -